

## MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

**PARA:** Dr. Gustavo Quintero Ardila  
Secretario Distrital de Gobierno

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Remisión Informe de Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna y gestión del riesgo de la SDG.

Respetado Secretario,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir el informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna y gestión del riesgo, en cumplimiento con las directrices establecidas en el Decreto 221 de 2023, artículo 29, numeral 5°, para su conocimiento, análisis de su contenido y socialización con su equipo de trabajo.

Esta evaluación se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.

De otra parte, me permito informar que el informe en mención se comunicó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentra publicado en la página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento instrumentos técnicos y administrativos de auditoría interna

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón-Contratista OCI

Aprobó/Revisó: Johana Murillo-Jefe OCI

**Informe semestral seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna y gestión del riesgo de la SDG.**

**Destinatarios**

- Doctor Gustavo Quintero Ardila – Secretario Distrital de Gobierno.
- Doctora Caterine Pening Gaviña – Subsecretaria de Gestión Institucional
- Doctor Eduardo Andrés Garzón Torres – Subsecretario de Gestión Local
- Doctora María Jimena Morales Trujillo– Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos
- Doctora Karina Paola Gómez Bernal – Directora Jurídica
- Doctora Dolly Esperanza Buitrago Gómez– Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía
- Doctora Angela Quiroga Castro – Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno
- Doctor Gabriel Felipe Angarita Serrano– Jefe Oficina de Planeación

**1. Objetivos**

**1.1 Objetivo general**

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la SDG, en atención a lo dispuesto en Numeral 5° del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.

**2. Alcance**

El seguimiento se realizó a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la SDG, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**3. Marco normativo o criterios del informe**

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- **Decreto 221 del 6 de junio de 2023.** Artículo 29, numeral 5°. “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

**4. Equipo auditor:**

Lady Johanna Medina Murillo – Jefe Oficina de Control Interno  
Rosa María Buitrago Barón - Profesional Contratista OCI

## 5. Metodología

En virtud del Decreto 221 del 6 de junio de 2023, artículo 29, numeral 5°, los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, del cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo y la información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

## 6. Periodo de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2024

Fin: 29 de enero de 2024

## 7. Desarrollo

Realizado el seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de que trata el Numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 de 2023, se observó el cumplimiento a los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, así como el cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Auditoría y el código de Ética del Auditor Interno, así:

### 7.1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y AVANCE DE GESTIÓN.

#### 1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

En la vigencia se adelantaron 8 sesiones del CICCI en las cuales se presentaron los principales resultados documentados en los informes de auditoría, respecto de las evaluaciones y seguimientos realizados, con el fin de suministrar información relevante a la Alta Dirección para la toma de decisiones en sesiones así:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2023	
Acta de reunión no. 1	1 de marzo de 2023
Acta de reunión no. 2	30 marzo de 2023
Acta de reunión no. 3	21 de junio de 2023
Acta de reunión no. 4	10 julio de 2023
Acta de reunión no. 5	15 agosto 2023
Acta de reunión no. 6	5 octubre 2023
Acta de reunión no. 7	24 octubre 2023
Acta de reunión no. 8	14 diciembre 2023

Se informó al Despacho sobre alertas oportunas en diferentes temáticas, tales como la contratación local y los procesos administrativos sancionatorios para la estructuración de correctivos.

La Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto, para emitir recomendaciones sobre los temas tratados en las diferentes reuniones e instancias internas de Coordinación de la entidad, tanto en el nivel local como en el nivel central, con el fin de mejorar el sistema de control interno.

Se brindaron 26 asesorías u acompañamientos a las dependencias locales y centrales, respecto a la formulación de los planes de mejora proyectados con ocasión de las auditorías o visitas fiscales de la Contraloría de Bogotá a la Secretaría Distrital de Gobierno, gestión contable y demás temas solicitados así:

**CONSOLIDADO ACOMPAÑAMIENTOS Y ASESORÍAS OCI - 2023**

Fecha	Dependencia	Tema
20/01/2023	Oficina Asesora de Planeación	Asesoría recomendaciones a la propuesta del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano -PAAC 2023. Memorando 20231500014893
22/02/2023	FDL Los Mártires	Comité de sostenibilidad contable
27/2/2023	FDL Rafael Uribe Uribe	Comité de depuración (Comité de sostenibilidad contable )
2/3/2023	Subsecretaría de Gestión Local	Asesoría Plan de Gestión
25/4/2023	FDL Barrios Unidos	Comité de Inventarios
15/5/2023	FDL Alcaldía Fontibón	Soporte estratégico – Sistema de Control Interno Contable
31/15/2023	FDL Teusaquillo	Comité de sostenibilidad contable
01/06/2023	SDH – FDL Teusaquillo	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
06/06/2023	SDH – FDL Usme	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
08/06/2023	Contabilidad -Nivel Central	Comité de sostenibilidad contable
13/06/23	Contabilidad -Nivel Central	Comité de cartera
16/06/2023	Secretario e Gobierno y los 20 Alcaldes locales	Recomendaciones para mejorar el Control Interno Contable (memorando a Secretario de Gobierno 20231500159133 y a Alcaldes locales, sendos memorandos 202315006033 al 20231500226223
17/07/2023	FDL Rafael Uribe Uribe	Comité de sostenibilidad contable
24/07/2023	FDL Los Mártires	Auditoría de Contraloría
08/09/2023	FDL Usme	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
18/09/2023	FDL Usme	Comité de sostenibilidad contable
28/09/2023	FDL Suba	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
29/09/2023	FDL Antonio Nariño	Comité de inventarios
2/11/2023	SDG Nivel Central	Comité de cartera
9/11/2023	SDG Nivel Central	Comité de inventarios

15/11/2023	FDL Barrios Unidos	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
6/12/2023	FDL Usme	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
15/12/2023	FDL Chapinero	Visita Secretaría Distrital De Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
15/12/2023	FDL Chapinero	Comité de sostenibilidad contable
20/12/2023	FDL Rafael Uribe Uribe	Comité de sostenibilidad contable
22/12/2023	FDL Teusaquillo	Comité de sostenibilidad contable

### Acompañamiento al proceso de Auditorías visibles con la ciudadanía.

Se realizó el acompañamiento al proceso de Auditorías visibles, con enfoque en presupuestos participativos, precisando que fue el primer ejercicio de auditoría realizado por la entidad, el cual fue muy dispendioso, en cumplimiento de sus tres fases, así:

**Fase 1. Planeación y Capacitación:** Se acompañó en la preparación, alistamiento y capacitaciones dadas a los ciudadanos, específicamente con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ❖ Revisión documento Auditorías Visibles (19/9/2023)
- ❖ 9na sesión PACS 2023\_Encuentros Locales de Control Social a Presupuestos participativos (20/9/2023)
- ❖ 11ma sesión equipo PACS. Preparación proceso formativo auditores ciudadano (19/10/2023)
- ❖ 13ava Sesión PACS. Preparación Capacitación Y Auditorías (13ava Sesión PACS. Preparación Capacitación y Auditorías)
- ❖ 14ava sesión PACS. Preparativos Auditorías Visibles (14/11/2023)
- ❖ Sesión de Capacitación Auditores Visibles (23/11/2023)
- ❖ Preparación de equipo para Auditorías Visibles (24/11/2023)
- ❖ Sesión de Auditorías Visibles (28/11/2023).
- ❖ Preparación final de auditorías (29/11/2023)

**Fase 2. Ejercicio de Auditoría:** El Equipo de Control Interno realizó acompañamiento técnico en la ejecución de la auditoría por parte de la ciudadana (01/12/2023). donde se llevaron a cabo 10 auditorías orientando y apoyando a los ciudadanos que participaron en el ejercicio.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno contó con los siguientes INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA, para ejecutar la actividad de auditoría y de acuerdo con los lineamientos del decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.8 y del departamento Administrativo de la Función pública y que fueron debidamente aprobados en la entidad, sin presentar ningún tipo de novedad en la aplicación de los mismos, a saber:

- ❖ Estatuto de auditoría interna
- ❖ Código de ética
- ❖ Carta de representación (suscrita por los responsables de atender las auditorías).
- ❖ Plan Anual de Auditoría Interna
- ❖ Procedimiento – Auditoría interna con incidencias por virtualidad.

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Se realizaron actividades para fomentar la cultura de autocontrol al interior de los diferentes equipos de trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno, para sensibilizar a los servidores y contratistas del nivel central y las alcaldías locales, sobre la importancia del autocontrol, aplicar conscientemente un conjunto de herramientas que permitan regularlo y autoevaluar, validar si el enfoque de autocontrol está alineado al desempeño de los cinco (5) roles de la oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno promovió a través de piezas comunicativas publicado en la página web, WhatsApp, correo electrónico e intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de fortalecer la cultura autocontrol, adquiriendo la importancia del dominio propio, manejando las emociones y motivaciones para optimización de trabajo cumplimiento de los objetivos misionales, con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses de los ciudadanos y el mejoramiento continuo.

## 3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por los entes de control externo, como: Contraloría, Veeduría, Personería; en este sentido, se atendieron y coordinaron con las diferentes dependencias las respuestas a dichos requerimientos, con el fin de garantizar que estas fueran oportunas, integrales y pertinentes, en los siguientes ejercicios:

- ❖ Auditoría de Regularidad No. 32. Contraloría de Bogotá, PAD 2022 Vigencia 2022
- ❖ Auditoría de Cumplimiento No. 41. Contraloría de Bogotá, PAD 2022 “Evaluar el cumplimiento de la meta 6 del proyecto de inversión 7787 “Concertar 4 Planes de Acciones Afirmativas (PIAA) para grupos étnicos garantizando el cumplimiento de las acciones a cargo del sector gobierno”
- ❖ Atención visitas de Personería de Bogotá
- ❖ Transmisión de la cuenta anual y mensual de la vigencia a la Contraloría de Bogotá, a través de SIVICOF.

Para el desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno identificó la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos para prever los aspectos básicos a considerar en el ejercicio de las auditorías realizadas por los entes de control, facilitando la comunicación.

## 4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

La Oficina de Control Interno contribuyó en el diseño de la metodología para la construcción del mapa de aseguramiento.

En articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se adelantaron encuentros virtuales con el fin de modificar la matriz de riesgos de gestión y corrupción, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno recomendaciones y alertas respecto a los riesgos de gestión y de anticorrupción, con base en los seguimientos y auditorías realizados a los diferentes procesos en alcaldías locales y dependencias del nivel central.

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol del seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno, ejecutó los diferentes ejercicios de auditoría y los informes de seguimiento, previamente programados en el Plan Anual de Auditoría 2023, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora para la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Para estructurar el Plan Anual de Auditoría 2023, la OCI consideró el análisis de la exposición al riesgo de cada proceso de la cadena de valor de la Secretaría Distrital de Gobierno, según el modelo de operación de la entidad. En dicho Plan se priorizaron los ejercicios de auditoría interna, con base en los cinco roles de la Oficina de Control Interno, orientados al mejoramiento de la gestión y a la búsqueda del valor agregado en los procesos institucionales.

Durante la vigencia 2023, el Plan Anual de Auditoría presentó 7 versiones y se ejecutó en su totalidad; las actividades e informes programados que ascendieron a 185 ejercicios de auditorías generales y especiales, así como ejercicios de seguimiento, en los cuales se cubrieron las 20 Alcaldía Locales y el nivel central de la Secretaría, así:

**Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023**

Versión	Informes de Ley	Informes de Auditoría	Informes de Seguimiento	Rol de Liderazgo	Total
1	77	20	53	0	150
2	77	27	53	0	157
3	77	31	57	0	165
4	79	31	58	2	170
5	79	32	58	2	171
6	79	32	58	2	171
7	79	33	63	10	185

Nota: Todos los informes aquí relacionados se publican en la página web de la entidad.

Los resultados generales de las auditorías se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link <https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

#### Recursos para ejercer la actividad de auditoría.

El personal con el que la Oficina de Control Interno contó durante esta vigencia para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría se presenta a continuación:

Cargo	Tipo de vinculación	Cantidad
Jefe de Oficina	Periodo	1
Profesional Universitario / Especializado	Carrera Administrativa	2
Profesionales	Contrato de Prestación de Servicios	5
Técnico	Contrato de Prestación de Servicios	1
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	1

La Oficina de Control interno solo contó con 9 personas para ejecutar el PAA de la vigencia 2023, lo que significó un aumento mayor de la carga laboral para los funcionarios de planta, por lo tanto, es necesario fortalecer el más recurso



humano de esta oficina, con el fin de nivelar las cargas y no se vea comprometido el cumplimiento del Plan anual de auditoría de una entidad como la secretaria de Gobierno y 20 Alcaldías Locales.

## 7.2. RESULTADOS Y LOGROS

- ✓ Se realizaron el 100% de los ejercicios de auditoría y seguimiento planteados en el Plan Anual de Auditoría 2023, en el marco del mejoramiento continuo y la lucha contra la corrupción, atendiendo la normativa vigente y presentando respuesta oportuna y pertinente a los entes de control; lo anterior, considerando el esquema de líneas de defensa.
- ✓ Se realizaron ejercicios de concientización frente a la gestión del riesgo, además de auditorías y seguimientos permanentes, se fortaleció la cultura de autocontrol al interior de la entidad, buscando el mejoramiento continuo e involucrando a los equipos de trabajo, en el nivel central y local.
- ✓ La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, participó activa y permanentemente con voz y sin voto en las diferentes instancias decisorias, a las que fue invitada, en las Alcaldías Locales y el nivel central, con el fin de cumplir su rol de enfoque hacia la prevención, emitiendo recomendaciones respecto a las actividades propias de cada dependencia, con el fin de gestionar el riesgo y generar alertas tempranas respecto a situaciones que pudieran facilitar materializaciones de riesgos.
- ✓ Los ejercicios de auditorías y seguimientos realizados en la vigencia 2023 cubrieron la totalidad de las Alcaldías Locales, por ejemplo, en las auditorías de contratación, el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría o la auditoría a los procesos de Inspección, Vigilancia y Control.
- ✓ En el marco de evaluadora independiente, integradora y dinamizadora del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa brindó asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección en temáticas contractuales, administrativas y financieras, evaluando los planes establecidos y orientando la formulación de acciones correctivas y de mejora, para el cumplimiento tanto de las metas como de los objetivos institucionales previstos.

## 7.3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS

<b>Estatuto de Auditoría Interna</b>	La Entidad cuenta con Estatuto de Auditoría, según Resolución 229 de 2018, en la cual se adopta el documento EIN-IN001 asociado al proceso de evaluación independiente y el cual presenta su última actualización el día 29 de junio de 2021 en su versión 2 de acuerdo con nuevos lineamientos del DAFP en el marco de la Guía de auditoría para entidades públicas y los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna.
	La SDG adoptó el Código de Ética según Resolución 229 de 2018, en la cual se adopta el documento EIN-IN002 Código de Ética de Auditores Internos y el cual presenta su última actualización 06 de diciembre de 2021 en su versión 2.

<p><b>Código de Ética del Auditor Interno</b></p>	<p>Analizado el documento vigente, se evidencia que está de acuerdo con nuevos lineamientos del DAFP en el marco de la Guía de auditoría para entidades públicas y los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna.</p> <p>Para la vigencia 2023, todos los auditores internos de la suscribieron el documento de conocimiento y aceptación del estatuto de auditoría y código de ética del auditor, bajo el formato EIN-F004 Formato Compromiso Ético del Auditor Interno, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión y se cuentan con registros actualizados; A la fecha no se conoce del incumplimiento de reglas de conducta asociada con los principios o denuncia alguna.</p>
<p><b>Plan Anual de Auditoria</b></p>	<p>La Oficina de Control Interno cuenta con el EIN-F001 Formato Plan Anual de Auditoría, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión, a partir del cual se formuló el PAAI para la vigencia 2023, que fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, así como sus modificaciones y se encuentra publicado en la página web, link de transparencia: <a href="https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd">https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd</a></p>
<p><b>Carta de Representación</b></p>	<p>La Oficina de Control Interno cuenta con el formato Plantilla Carta de Representación, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión, el cual, en la vigencia 2023, fue solicitado por el auditor interno a los líderes de los procesos auditados, en cada ejercicio de auditoría realizado, para su respectiva suscripción, en el que se estableció la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.</p>
<p><b>Procedimiento Auditoría Interna</b></p>	<p>La Oficina de Control Interno, cuenta con el procedimiento EIN-P001 Auditoría Interna de Gestión, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión, a partir del cual se realizaron los ejercicios de auditoría interna en la vigencia 2023, cuyos informes se encuentran publicados en el link de <a href="https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd">transparencia: https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd</a></p>

## 8. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, en la vigencia 2023, desarrolló su Plan Anual de Auditoría Interna, en el marco de sus roles asignados y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interno, siendo los instrumentos técnicos y administrativos para el ejercicio de la Auditoría Interna, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 648 de 2017 y Decreto 221 de 2023.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
(ORIGINAL FIRMADO) <b>ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN</b> Profesional Contratista de Control Interno		(ORIGINAL FIRMADO) <b>LADY JOHANA MEDINA MURILLO</b> Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	29 de enero de 2024	Fecha:	29 de enero de 2024